# ESTUDIOS PREVIOS
# MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

1. **OBJETO:** Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado de tipo mini Split de 18.000 BTU inverter y adquisición e instalación de 20 baterías de plomo acido 12-7 sellada, libre de mantenimiento VRLA, para UPS TITAN de 10KVA, con su debida instalación, conexión y puesta en marcha de la UPS al sistema eléctrico regulado; de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad.

2. **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE MINIMA CUANTIA.**

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, régimen de contratación de la mínima cuantía, igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

## 2.1 Necesidad, Conveniencia y Oportunidad:

Mediante documento CONPES 3602 del 24 de agosto de 2009, el Gobierno Nacional estructuró el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Popayán", con el fin de desarrollar un sistema de transporte y que resulte una movilidad adecuada para la Ciudad y mediante el Decreto 3422 del 9 de septiembre de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los sistemas estratégicos de transporte de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

La Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – SETP- de Popayán "Movilidad Futura S.A.S" fue creada mediante el Decreto No. 00470 de 2009 del 10 de Noviembre de 2009 y tiene por objeto principal el desarrollo del proyecto denominado "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3602 del 24 de Agosto de 2009 y para el desarrollo de su objeto social se encargan de la construcción, planeación, promoción, organización, gestión, ejecución, ordenamiento e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, así como cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Dentro de la estructura orgánica de la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte público de pasajeros de Popayán "MOVILIDAD FUTURA SAS" se encuentra el

subproceso de Administrativa, la cual es responsable de velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos y de los equipos de la entidad para el cumplimiento de la misión institucional. Además, para garantizar el logro de las obligaciones legales y objetivos estratégicos, se requiere que las dependencias de la entidad cuenten con los equipos de cómputo en óptimas condiciones y totalmente protegidos frente a diversas amenazas como lo es ataques cibernéticos, infecciones con archivos maliciosos e incluso protegidos ante posibles daños eléctricos que pueden causar un daño total y perdida del equipo de cómputo, establecidos en los diversos procesos de la entidad en las cuales es necesario estos equipos.

Es importante mencionar que los equipos de cómputo de la entidad deben estar conectados al sistema eléctrico las 24 horas del día, los siete días de la semana, para garantizar la continuidad de los servicios y de las labores del personal vinculado a la empresa, quienes utilizan estos sistemas corporativos como herramienta de trabajo, es por ello que dichos equipos deben estar protegidos tanto a nivel software como hardware; que en la parte hardware se debe implementar el funcionamiento de una UPS tipo industrial, para que el sistema de energía regulada funcione correctamente y pueda proteger a todos los equipos tecnológicos conectadas a esta; el centro de base de datos de la empresa debe estar en un ambiente adecuado para su buen funcionamiento, dicho ambiente debe cumplir los requisitos de ser un cuarto frio, estar en un recinto cerrado bajo llave y evitar que existan ciertas amenazas que puedan afectar la integridad del mismo. Por lo expuesto anteriormente es que Movilidad Futura se ve en la necesidad de realizar el proceso de compra e instalación de un aire acondicionado, compra e instalación de 20 baterías de plomo acido selladas para el mantenimiento y reparación de una UPS TITAN de 10 kva.

Es de anotar que la estrategia de trabajo en casa no ha desaparecido con el levantamiento de la medida de aislamiento obligatorio, pues la recomendación de la OMS es evitar en la mayor mediad posible el contacto físico entre las personas durante un tiempo prolongado, según es difundido en medios de comunicación. En tal virtud, la implementación de tecnologías informáticas resulta necesaria para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, como medida para garantizar el menor contacto físico posible entre el personal de la entidad y de esta manera evitar el contagio en ambientes de trabajo.

MOVILIDAD FUTURA S.A.S, a quien como Ente Gestor del Proyecto, le corresponde la misión de planear, ejecutar, implementar, construir y poner en marcha el Sistema de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Popayán en la medida que

avanza, se deben atender nuevos retos y los requerimientos en personal, por lo que corresponde a la Entidad proveer y garantizar los medios necesarios y adecuados que le permitan cumplir de manera eficiente con su misión, es por ello que es necesario realizar la presente contratación, teniendo en cuenta que los elementos como servicios a solicitar van a garantizar el perfecto funcionamiento en todos los equipos tecnológicos que se encuentran instalados en la entidad de Movilidad Futura SAS.

**2.1.2 Identificación y condiciones del contrato:**

**2.1.2.1 Clase de contrato:** Contrato de compraventa e instalación.

**2.1.2.2 Objeto:** Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado de tipo mini Split de 18.000 BTU inverter y adquisición e instalación de 20 baterías de plomo acido 12-7 sellada, libre de mantenimiento VRLA, para UPS TITAN de 10KVA, con su debida instalación, conexión y puesta en marcha de la UPS al sistema eléctrico regulado; de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad.

**2.1.2.3 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)**

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION |
|---|---|
| 40101701 | AIRE ACONDICIONADO |
| 31311312 | TUBERÍA DE COBRE |
| 60104912 | CABLE ELÉCTRICO |
| 26111707 | BATERIA DE PLOMO-ACIDO |
| 30141505 | REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO TÉRMICO |

## 2.1.2.4 Ítem detallado del objeto y especificaciones técnicas:

| No. | EQUIPO | UNIDAD/ MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | AIRE ACONDICIONADO | UND | 1 | Venta e instalación de aire acondicionado mini Split de 18.000 BTU Motor dual inverter compresor. Incluye kit de 8 mts de instalación (redes eléctricas, acometidas eléctricas y cableado entre la unidad interna y externa), mangueras de desagüe, tubos con aislamientos de rubatex) Y demás elementos necesarios para su puesta en funcionamiento. INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |
| 2 | TUBERÍA DE COBRE | M | 8 | Suministro e instalación de tubería de cobre de 5/8", INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |
| 3 | TUBERÍA DE COBRE | M | 8 | Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8", INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |
| 4 | REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO TERMICO | M | 8 | Suministro e instalación de revestimiento de aislamiento térmico para tubería de cobre de 5/8", INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |
| 5 | REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO TERMICO | M | 8 | Suministro e instalación de revestimiento de aislamiento térmico para tubería de cobre de 3/8", INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |
| 6 | BATERIA DE PLOMO-ACIDO | UND | 20 | Batería de plomo-acido 12-7 sellada libre de mantenimiento VRLA para ups TITAN de 10KVA, INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |
| 7 | CABLE ELECTRICO | M | 10 | Cable eléctrico de caucho para instalación de aire acondicionado, INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |
| 8 | CABLE ELECTRICO | M | 15 | Cable eléctrico para conexión de baterías 12-7 en UPS TITAN, INCLUYE INSTALACIÓN GENERAL, ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBE ENTREGAR LA SUPERFICIE DEL SITIO DE INSTALACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN. |

**Condiciones adicionales:**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

2. Cumplir con la garantía exigida para cada uno de los bienes, independientemente de que se haya liquidado el contrato, en el caso de presentarse alguna falla en algunos de sus componentes durante la garantía esto debe ser solucionado oportunamente por el contratista.

3. Entregar los bienes objeto del contrato al supervisor designado, en las cantidades y especificaciones requeridas, adjuntando la ficha técnica, marca, modelo, versión, aplicaciones, garantía de cada uno de los elementos. La entrega se realizará en las instalaciones de MOVILIDAD FUTURA S.A.S en la ciudad de Popayán Cauca.

4. Instalar los bienes adquiridos cuando se requiera en las diferentes oficinas a las que se han asignado.

5. Presentar factura legal por la compra, detallando los bienes vendidos.

6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

7. El valor del transporte de los bienes será incluido dentro del valor de la propuesta, no se podrá cobrar costos adicionales por este concepto.

8. Si en el momento de la entrega se presentan materiales o bienes en las malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad reportada por la entidad, el contratista deberá remplazarlo de manera inmediata y oportuna y si no fuera posible, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Durante este término el supervisor o interventor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos.

9. La garantía de los equipos de esta compra debe permitir que estos mantengan su calidad y optima utilización como mínimo un (1) año contratados a partir de la fecha de recibo a satisfacción, plazo dentro del cual el contratista se obliga a realizar el cambio o mantenimiento de los bienes y partes, cuantas veces se requiera, en el evento en que estos presenten defectos de fabricación y en general cualquier defecto que no se ajuste a lo requerido por MOVILIDAD FUTURA. Los cambios que efectué el contratista no generarán ningún costo adicional a la entidad contratante.

10. Las baterías para la UPS TITAN deben ser nuevas.

11. Las instalaciones que se realicen tanto del aire acondicionado como las baterías eléctricas deben ser probadas antes de su entrega final, para garantizar su perfecto funcionamiento.

12. Realizar pruebas con vacuometro en la instalación del aire acondicionado para garantizar que se cumple con los valores estándares definidos para el sistema de refrigeración.

13. El aire acondicionado debe contar una bandeja de soporte para drenaje de goteo garantizando la protección y evacuación de agua, que evite daños en los equipos eléctricos y/o tecnológicos del cuarto a refrigerar.

14. Instalar una bomba de condensado (con su debida base de instalación), para la extracción del agua generada por el aire acondicionado; dicha bomba debe ser adecuada a la capacidad del equipo instalado.

15. Todos los cables y tubos instalados deben estar debidamente organizados y protegidos por canaletas y/o tubos de protección, además estos no deben cruzar sobre equipos eléctricos para prevenir cualquier daño a dichos equipos.

**2.1.2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

El oferente deberá anexar junto con su propuesta y en un documento independiente que cumplirá con las siguientes especificaciones técnicas adicionales, así:

A. - El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a cumplir con las siguientes CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES, así:

| | |
|---|---|
| **Tipo** | Mini Split |
| **Tecnología:** | Inverter con un porcentaje de ahorro de energía igual o superior al 50%. |
| **Tipo de Refrigerante:** | R410 - Fuente de Poder / 220 V/ / 60 Hz |
| **Nivel de Ruido Interior:** | Bajo nivel de ruido<br>Para lo de 23.900 a 24.000 No mayor a 46 decibeles<br>Para lo de 53.900 a 54.000 no mayor a 55 decibeles |
| **Flujo de Aire Control de Dirección de Aire** | Automático. |
| **Color** | Blanco. |
| **Accesorios o kit de instalación:** | Control remoto, gas refrigerante, mangueras y tubería de instalación eléctrica e hidráulica, desagües por medio de bomba de condensado, entre otros. |

**Nota:** Para lo anterior, el oferente deberá anexar una ficha técnica donde se encuentren las características técnicas, marcas y garantías de los equipos a ofrecer.

B. El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a cumplir con las siguientes CONDICIONES ADICIONALES, así:

| ITEM | TITULO | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | **INSTALACION** | Los equipos de aire acondicionado a suministrar incluyen instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente: Los equipos se componen por una unidad externa y una unidad interna, operado de forma manual y/o remota, deberán ser equipos amigables con el medio ambiente por lo tanto deberán contar con un sistema de ahorro de energía y refrigerante ecológico, los equipos para su correcta instalación y buen funcionamiento incluirán las redes eléctricas (acometida eléctrica y cableado entre la unidad interna y externa) e instalaciones hidráulicas y de desagüe, así como los accesorios y demás elementos que requieran, acorde con las recomendaciones hechas por el fabricante. Para la instalación de los equipos de aire acondicionado se tendrá en cuanta como mínimo lo siguiente; acometidas eléctricas en cable eléctrico encauchetado de 3 hilos desde el tablero hasta unidad condensadora y de 4 hilos entre unidad condensadora hasta unidad fancoil, tubería dúplex en cobre, regatas, desagües por medio de bomba de condensado, pasos de muros, resanes y/o canaleta color blanca para canalización de tubería a la vista según se requiera, refrigerante, succión, filtros, aislamiento en rubatex, accesorios de cobre, filtros y todo lo necesario para su correcta instalación y óptimo funcionamiento. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños ó accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo |
| 2 | **ADICIONALES** | En caso que la instalación de los aires por la ubicación de los mismos requiera material adicional al kit de los 8mts, los costos de estos deberán ser asumidos por el contratista, **si el interesado quisiera realizar una visita técnica deberá comunicarlo a MOVILIDAD FUTURA SAS de manera escrita, para realizar las condiciones y el protocolo de la** |

| | | |
|---|---|---|
| | | **misma, sin que esto genere costos adicionales en los equipos.** |
| **3** | **OBRAS MENORES** | Las obras menores que se requieran realizar como consecuencia de la instalación de los equipos, entre las cuales se encuentran, regatas, pasos en muros o placas, resane y pintura de muros, entre otros, serán responsabilidad del contratista, por lo cual los costos asociados a las mismas correrán por cuenta del mismo, garantizando la correcta instalación y buen funcionamiento de los bienes a suministrar, así como el cuidado y entrega en buen estado del inmueble. |
| **4** | **DESMONTE DE AIRES** | El contratista deberá realizar el desmonte de los aires existentes para reponerlos por los nuevos, se reitera que el contratista asumirá las obras menores que dependan del desmonte como tapar huecos, resanes y pintura. |
| **5** | **IMPREVISTOS** | La omisión de descripciones detalladas del grupo o sus partes y accesorios, así como de procedimientos y/o protocolos para instalación y puesta en marcha en una o mas de las especificaciones, refleja la suposición básica que el oferente conoce las prácticas propias de este campo y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad del equipo, instalación y/o puesta en marcha. De acuerdo con lo antes expuesto la gran mayoría de las condiciones técnicas son especificadas en el presente documento; las que no figuren y que técnicamente se requieran, deberán ser tenidas en cuenta por el oferente al momento de elaborar su oferta. |
| **6** | **FICHAS TÉCNICAS** | Cada propuesta debe incluir fichas técnicas originales o impresas de páginas web o archivos formatos pdf. (Manejadoras, condensadoras, equipos paquete, filtros, controladores de temperatura y humedad relativa). |
| **7** | **INSTALACIONES ELECTRICAS** | Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; la Resolución No. 18-0398 del 07 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional. |
| **8** | **RESPONSABILIDAD** | El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se haya |

| | | |
|---|---|---|
| | | terminado la instalación de los equipos objeto del contrato y antes de que se efectúe el recibo final del mismo, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias. |

C. El oferente certificará y anexará con su propuesta, que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a que el personal de técnicos deberá contar con todos los elementos de protección personal (E.P.P, línea de vida) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades.

D. El oferente anexará con su propuesta FICHA TÉCNICA de la marca de los equipos a ofrecer, incluyendo su tiempo de garantía.

**2.1.2.6 Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución del contrato resultante del presente proceso será en la ciudad de Popayán Cauca, en las instalaciones de MOVILIDAD FUTURA S.A.S (Dirección: Carrera 5 #2-11 Barrio Centro).

**2.1.2.7 Plazo total de ejecución:** El oferente se obliga a ejecutar el objeto del contrato con ocho (8) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, la disponibilidad presupuestal y aprobadas las garantías por parte de MOVILIDAD FUTURA S.A.S y el registro presupuestal.

### 2.1.3 Presupuesto Oficial Estimado

| No. | EQUIPO | CANTIDAD | VALOR UNI COT 1 | VALOR TOTAL | VALOR UNI COT 2 | VALOR TOTAL | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Suministro de aire acondicionado SPLIT de 18.000 BTU Inverter, con Garantía del producto por 1 año directamente con la marca por defectos de fábrica o fallas técnicas, Condición del producto Nuevo, perfecto estado y sellado. Garantía del compresor 6 años, incluido todos los accesorios y tuberías | 1 | $ 3.202.000 | $ 3.202.000 | $ 5.760.000 | $ 5.760.000 | $ 4.481.000 |
| 2 | Instalación de Aire acondicionado | 1 | $ 600.000 | $ 600.000 | $ 960.000 | $ 960.000 | $ 780.000 |
| 3 | Batería sellada libre de mantenimiento VRLA (Baterías de Plomo Ácido Reguladas por Válvula), Diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat). | 20 | $ 100.000 | $ 2.000.000 | $ 160.000 | $ 3.200.000 | $ 2.600.000 |
| 4 | Instalación de Baterías a la UPS y puesta en marcha, con su debida conexión al sistema eléctrico regulado | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 | $ 800.000 | $ 800.000 | $ 650.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | **$ 6.302.000** | | **$ 10.720.000** | **$ 8.511.000** |
| **IVA DEL 19%** | | | | **$ 1.197.380** | | **$ 2.036.800** | **$ 1.617.090** |
| **TOTAL** | | | | **$ 7.499.380** | | **$ 12.756.800** | **$ 10.128.090** |

**Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato:**

**Cotizaciones:** La entidad a través de la Gestión Administrativa obtuvo las siguientes cotizaciones a efectos de obtener el presupuesto oficial del presente proceso; de conformidad con las cotizaciones presentadas, se tuvo en cuenta el promedio, el presupuesto estimado corresponde a: **DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($10.128.090),** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia.

Presupuesto Discriminado: El siguiente es el presupuesto discriminado del presente proceso:

| ITEM | EQUIPO | UNIDAD | CANTIDAD | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | AIRE ACONDICIONADO | UND | 1 | $ 5.332.390 |
| 2 | BATERIA DE PLOMO-ACIDO SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO VRLA | UND | 20 | $ 3.094.000 |
| 3 | INSTALACION AIRE ACONDICIONADO | UND | 1 | $ 928.200 |
| 4 | INSTALACIÓN DE BATERÍAS Y CONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO | UND | 1 | $ 773.500 |

**Nota:** los anteriores valores tienen IVA incluido

**2.1.3.1 Formas De Pago Del Contrato.**

MOVILIDAD FUTURA S.A.S pagará el valor del contrato resultante del proceso así:

Se pagará en una sola acta equivalente al 100% del valor del contrato al finalizar el contrato, con previa expedición del correspondiente recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas serán a cargo del CONTRATISTA.

Nota: Pagos sujetos a la disponibilidad de recursos; los pagos se efectuarán en la cuenta que indique el contratista y cuya titularidad acredite. Los pagos efectuados por

MOVILIDAD FUTURA S.A.S se ejecutarán a la normatividad legal vigente, entre otras a la tributaria y a sus propios procedimientos.

### 2.1.4 Modalidad de selección

**Modalidad:** Mínima Cuantía.

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, régimen de contratación de la mínima cuantía, igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

El contrato a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás que la complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen los servicios objeto de la presente contratación.

### 2.1.5 Estimación, tipificación y asignación de riesgos del contrato

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación:

| N° | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Proceso de contratación sin elaborar estudios del sector o estudios previos, o los elaborados son inadecuados. Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector, sin diseños, o los elaborados son incorrectos. | Se presenta Información errónea o desactualizada por parte de la entidad, aumento del tiempo en la solución de la necesidad. | 1. Raro | 3. Moderado | 4 | Riesgo Bajo |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | General | Externo | Selección | Operacional | NO HAY PROPUESTAS PARA EVALUAR. Consiste en que no se reciben ofertas para el proceso de contratación, o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos. | Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento de objeto contractual, incumplimiento del objeto misional de MOVILIDAD FUTURA S.A.S. incumplimiento de requerimientos legales. | 3. Posible | 4.Mayor | 6 | Riesgo Alto |
| 3 | General | Interno | Selección | Operacional | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INADECUADA. No se hace evaluación de ofertas del proceso de contratación acorde al proceso o a la normatividad vigente, incluyendo el riesgo de seleccionar contratista que no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. | Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra de MOVILIDAD FUTURA S.A.S., puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual. | 1. Raro | 4.Mayor | 5 | Riesgo Medio |
| 4 | Especifico | Externo | Selección | Operacional | COLUSIÓN O CONFABULACIÓN. Consiste en la asociación de dos o más proponentes para inducir a Movilidad Futura S.A.S. a la adjudicación del contrato a un proponente determinado. | Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra de movilidad FUTURA S.A.S., puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual. | 1. Raro | 4.Mayor | 5 | Riesgo Medio |
| 5 | General | Interno | Contratación | Operacional | NO SE REALIZA EL PERFECCIONAMIENTO Y/O LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. El proponente favorecido no sostiene oferta, no suscribe el contrato, no presenten las garantías o documentos requeridos o su presentación es tardía, incumplimiento de la publicación o registro del contrato, reclamos de terceros sobre la selección del oferente. | Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la ejecución del contrato, ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución de la necesidad, incumplimiento de requerimientos legales. | 1. Raro | 3. Moderado | 4 | Riesgo Bajo |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los planos, estudios previos, pliegos de condiciones, normas de construcción de la Entidad Competente. | Desgaste administrativo, retraso en la solución de la necesidad, no se cumple objeto contractual, incumplimiento del objeto misional de MOVILIDAD FUTURA S.A.S, demora en la solución de la necesidad. | 1. Raro | 5. catastrófico | 6 | Riesgo Alto |
| 7 | General | Interno | Selección | Operacional | INADECUADA PUBLICACIÓN EN EL SECOP. Consiste en una inadecuada publicación de los procesos en el SECOP, o incumplimiento en los tiempos que permite la ley para publicación de documentos del proceso, de acuerdo al cronograma de actividades. | Sanciones por parte de entidades de control, confusión de los usuarios del SECOP, acciones judiciales en contra dMOVILIDAD FUTURA S.A.S., repetición del proceso. | 3. Posible | 1. Insignificante | 4 | Riesgo Bajo |
| 8 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacional | NO SE HACE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS O SE HACE EN FORMA INADECUADA. Consiste en no realizar seguimiento al contrato o se hace un seguimiento inadecuado por parte del interventor o supervisor designado al contrato. | Sanciones por parte de entidades de control, retraso en la ejecución presupuestal, incumplimiento del contrato, demora en la ejecución del contrato y en la solución de la necesidad, aumento de costos, mala calidad de bienes y servicios adquiridos, detrimento patrimonial, controversias judiciales. | 3. Posible | 4. Mayor | 8 | Riesgo Alto |
| 9 | General | Externo | Ejecución | Económico | NO SE HACE AUTORIZACIÓN DE PAGOS O SE HACE EN FORMA DEMORADA AL CONTRATISTA. Consiste en no realizar autorizaciones de pago de anticipos, actas parciales o finales al contratista o se hace en forma demorada por parte del interventor o supervisor designado al contrato. Se presenta por financiación o liquidez por carencia de transferencia de recursos de la entidad que financia el proyecto. | Sanciones por parte de entidades de control, retraso en la ejecución presupuestal, incumplimiento del contrato, demora en la ejecución del contrato, demora en la solución a la necesidad, aumento de costos, mala calidad de bienes y servicios adquiridos, detrimento patrimonial a la entidad, controversias judiciales. | 3. Improbable | 2. Menor | 4 | Riesgo Bajo |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | General | Interno | Ejecución | Económico | NO SE HACE LIQUIDACIÓN O SE HACE EN FORMA DEMORADA LA LIQUIDACION DE CONTRATOS. Consiste en no realizar liquidación final o se hace en forma demorada por parte del interventor o supervisor designado al contrato. | Sanciones por parte de entidades de control, retraso en la ejecución presupuestal, incumplimiento del contrato, demora en la ejecución del contrato, demora en la solución a la necesidad, aumento de costos, mala calidad de bienes y servicios adquiridos, detrimento patrimonial a la entidad, controversias judiciales. | 3. Improbable | 2. Menor | 4 | Riesgo Bajo |
| 11 | Especifico | Interno | Ejecución | Económico | AUMENTO DE COSTOS. Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales y/o nacionales o aumento de los mismos; o por variaciones en el costo de los bienes y/o servicios a proveer, y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista | Sanciones por parte de entidades de control, retraso en la ejecución presupuestal, incumplimiento del contrato, demora en la ejecución del contrato, demora en la solución a la necesidad, aumento de costos, mala calidad de bienes y servicios adquiridos, detrimento patrimonial a la entidad, controversias judiciales. | 3. Improbable | 1. Insignificante | 3 | Riesgo Bajo |
| 12 | General | Externo | Planeación | Regulatorio | CAMBIO DE NORMATIVIDAD. Se refiere a cambios adversos en los resultados del Contratista debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos, modificación a la normatividad aplicable al proyecto o variación de la tasa de cambio – riesgo cambiario | Desequilibrio económico del contrato, no ejecución del objeto contractual. | 3. Improbable | 2. Menor | 4 | Riesgo Bajo |
| 13 | General | Externo | Ejecución | Social | ORDEN PÚBLICO. Huelgas o paros generales, Asonada, guerra o ataque terrorista | Liquidación o desequilibrio económico del contrato, no ejecución del objeto contractual, incumplimiento de requerimientos legales. | 1. Raro | 5. Catastrófico | 6 | Riesgo Alto |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | VARIACION DE CANTIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Originadas por circunstancias especiales que modifique las condiciones evaluadas inicialmente. | Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto o menores cantidades ejecutadas | 3. Posible | 3. Moderado | 6 | Riesgo alto |
| 15 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | MODIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. Originadas por cambios necesarios para la correcta y oportuna ejecución y operación del bien y/o servicio contratado. | Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto o menores cantidades de ejecutadas | 3. Improbable | 2. Menor | 4 | Riesgo Bajo |
| 16 | General | Externo | Ejecución | Operacional | HUELGAS O PAROS AL INTERIOR DE LA EMPRESA DEL CONTRATISTA. Que puede afectar la ejecución del contrato, ya que la mayoría de Compañías de Seguros que hacen presencia en el Cauca, tienen su sede principal en ciudades fuera del Departamento. | Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no cumplimiento de objeto contractual, incumplimiento del objeto misional de MOVILIDAD FUTURA S.A.S. de, incumplimiento de requerimientos legales. | 2. Improbable | 2. Menor | 4 | Riesgo Bajo |

Con base en lo anterior, se establece la forma de mitigación de los riesgos así:

| No. | Riesgo | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Proceso de contratación sin elaborar estudios del sector o estudios previos, o inadecuados. | MOVILIDAD FUTURA | Publicación en el SECOP. La plataforma no permite publicar procesos de contratación sin estudio previo | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | TECNICO CONTRATACION | Análisis del sector con valores del mercado, reales y claridad de lo que se pretende contratar. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 2 | No hay propuesta para evaluar. | MOVILIDAD FUTURA | Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector, estudios previos y precios del mercado adecuados. | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el Coordinador de Educación. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 3 | Evaluación De Propuestas Inadecuada. | MOVILIDAD FUTURA | Conformación de Comité Asesor y Evaluador con personal idóneo. Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista. | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el Comité Evaluador. | Cada vez que se presente la necesidad |
| 4 | Colusión o Confabulación. | PROPONENTES | Aplicación estricta de la normatividad vigente | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR | Comparación de propuestas por el Comité Evaluador. | Cada vez que se presente la necesidad. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | No se realiza el perfeccionamiento y/o legalización del contrato. | MOVILIDAD FUTURA | Revisión de contratos por parte de personal idóneo. Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | PROFESIONAL DE APOYO EN CONTRATACION Y ASESOR JURÍDICO | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 6 | Incumplimiento del contrato | CONTRATISTA | Revisión de contratos por parte de personal idóneo. Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato. | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | SI | PROFESIONAL DE APOYO EN CONTRATACION Y ASESOR JURÍDICO | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados. | Cada vez que se presente la necesidad |
| 7 | Inadecuada publicación en el secop. | MOVILIDAD FUTURA | Revisión de procesos publicados en el SECOP por parte de personal idóneo | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | TECNICO CONTRATACION Y PROFESIONAL DE APOYO EN CONTRATACION | Verificar los documentos publicados en el SECOP. | Cada vez que se presente la necesidad de cerrar un proceso de contratación. |
| 8 | No se hace seguimiento a los contratos o se hace en forma inadecuada. | MOVILIDAD FUTURA | Designar interventor o supervisor idóneo en la materia. | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | SI | SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | Informes de interventoría o del supervisor del contrato. | Cada vez que se presente la necesidad de cerrar un proceso de contratación. |
| 9 | No se hace autorización de pagos o se hace en forma demorada al contratista | MOVILIDAD FUTURA | Designar interventor o supervisor idóneo en la materia. | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | Informes a las Entidades de Control | De acuerdo al cronograma de las Entidades de Control. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | No se hace liquidación o se hace en forma demorada la liquidación de contratos. | MOVILIDAD FUTURA | Designar interventor o supervisor idóneo en la materia. | 1. Raro | 1. Insignificante | 2. Riesgo Bajo | NO | SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | Informes a las Entidades de Control | De acuerdo al cronograma de las Entidades de Control. |
| 11 | Aumento De Costos | CONTRATISTA | Realizar balance real del contrato y ajustar a las nuevas condiciones | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | SI | SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | Realizar análisis de precios unitarios, mediciones de cantidades de obra verificando los valores del mercado y ajustar el contrato, si es el caso. | Cada vez que se presente la necesidad |
| 12 | Cambio De Normatividad | MOVILIDAD FUTURA | Adecuado acceso a las telecomunicaciones y herramientas tecnológicas de la zona, para actualizaciones. | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | NO | Asesor Jurídico | Capacitación a funcionarios | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 13 | Orden Público. | MOVILIDAD FUTURA | Mantener comunicación con las autoridades competentes y con los proveedores. | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | SI | SECRETARIO DE GOBIERNO | Informes de las autoridades | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 14 | Variación de cantidades. | MOVILIDAD FUTURA | Valoración en actas de modificación de cantidades de obra. Contrato adicional. | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | SI | SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR - ALCALDE | Actas de obra | Según el Manual de Interventoría |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Modificación de especificaciones técnicas. | MOVILIDAD FUTURA | Valoración en actas de modificación de cantidades de obra. Contrato adicional. | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | SI | Interventor y/o Supervisor - Alcalde | Actas | Según el Manual de Interventoría |
| 16 | Huelgas o paros al interior de la empresa del contratista | CONTRATISTA | Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato. | 1. Raro | 2.Menor | 2. Riesgo Bajo | SI | Interventor y/o Supervisor – Asesor Jurídico - Alcalde | Con la declaratoria de incumplimiento del contrato | Según los términos legales, siguiendo el debido proceso |
| 17 | Incremento de la tasa de cambio – dólar – Riesgo cambiario | CONTRATISTA | Exigir al contratista la entrega de los bienes | 3. Moderado | 3. Moderado | 2. Riesgo Alto | SI | Supervisor | Con la exigencia del cumplimiento de la entrega | Durante la ejecución del contrato |

**Nota:** Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de MOVILIDAD FUTURA S.A.S.; por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. MOVILIDAD FUTURA S.A.S. se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista. El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

**2.1.6 Garantías:** Debe corresponder a lo exigido por el decreto 1082 de 2015, a favor de MOVILIDAD FUTURA S.A.S como entidad pública contratante.

### 2.1.6.1 Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento del Contrato | 20% del valor del contrato | Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más. |
| Calidad de los bienes y servicios suministrados | 20% del valor del contrato | Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más. |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | 5% del valor del contrato | Igual a la del contrato y (3) tres años mas |

**2.2** Disponibilidad Presupuestal

| CDP | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 0261 | 2022/04/08 | $ 8.426.390 |
| 0283 | 2022/04/08 | $ 1.701.700 |

## 3. Condiciones generales para la presentación de propuestas:

A. **Capacidad Jurídica:** En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

MOVILIDAD FUTURA S.A.S. revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, el proponente deberá adjuntar el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta y en original, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto,

duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

## B. Experiencia

**Experiencia específica:** Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto sea venta y/o instalación de aire acondicionado, de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad.

Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto sea venta y/o instalación de sistemas eléctricos, de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad.

La suma de los 2 contratos deberá ser por un valor ejecutado igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación.

Para tal efecto los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de cumplimiento o actas de recibo o liquidación final, expedidas por la entidad contratante.

## C. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Garantizar la calidad de los elementos suministrados e instalados.
3. Reportar al supervisor y apoyo a la supervisión designado la información, según el formato diseñado para este fin.
4. Entregar a entera satisfacción del supervisor las instalaciones del aire acondicionado en el centro de datos y la instalación de 20 baterías eléctricas con su debida puesta en marcha de la UPS TITAN.
5. Tener Sede o sucursal en Popayán para que la garantía sean de manera urgente cuando se requiera por parte de la supervisión (opcional)

## D. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2. Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
4. El valor del transporte de los bienes será incluido dentro del valor de la propuesta, no podrá cobrar costos adicionales por este concepto.
5. Si en el momento de la entrega se presentan materiales o bienes en malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad reportada por la Entidad, el contratista deberá remplazarlo de manera inmediata y oportuna y si no fuera posible, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Durante este término el Supervisor o Interventor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos.
6. Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello, las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

## E. OBLIGACIONES GENERALES - ESPECIALES DE MOVILIDAD FUTURA

1. Pagar en su totalidad el servicio efectivamente prestado por parte del contratista.
2. Designar un supervisor de contrato, para validar su correcta ejecución.
3. Firmar un acta de recibo a satisfacción al finalizar la prestación del servicio, siempre y cuando se haya cumplido con el objeto de este contrato, de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
4. Brindar el espacio y permisos necesario al personal técnico que vaya a realizar las debidas instalaciones en los días que se requieran.

**Capacidad Técnica**

Los proponentes acreditarán su capacidad técnica de conformidad con lo establecido en el numeral ***2.1.2.5*** y con la documentación aportada para lo cual deberán allegar:

- Ficha Técnica, Marca, Modelo.
- Garantía del fabricante de cada uno de los elementos.

**3.1 Supervisor**

La Sociedad MOVILIDAD FUTURA S.A.S. ejercerá la supervisión del contrato a través del Gerente o quien designe.

**ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANÁ**
**Gerente**

Revisó: Margarita María Duque Rodríguez – Líder Proceso Jurídica
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Apoyo proceso jurídico
Revisó: Luz Adriana Vera Paz – Líder proceso Administrativo
Proyectó: Eduar Hernán Túquerres Ruiz – Apoyo subproceso tecnología